



INFORMACIÓN SOBRE EL USO ADECUADO DEL SERVICIO O PRODUCTO FINANCIERO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL DETALLISTA

I Costos de la morosidad.

La mora o simple retardo en el pago de las cuotas del crédito aumentará el interés del crédito a la tasa máxima convencional para operaciones de crédito en dinero reajustables vigente.

Además, Detacoop Ltda., se encuentra facultada, para el caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones por un plazo superior a 20 días corridos, a cobrar los siguientes honorarios o gastos de cobranza extrajudicial:

Valor cuota o capital adeudado	Honorarios de cobranza
Hasta 10 U.F.	9%
Mayor a 10 U.F. y menor o igual a 50 U.F.	6%
Mayor a 50 U.F.	3%

II Recomendaciones y medidas de seguridad.

- Protege tus datos personales, como RUT, número de tarjetas o de teléfono. Solo proporciona la información requerida a través de los medios y a las personas establecidas por Detacoop Ltda., para el proceso.
- Corrobora el origen de las solicitudes de información, revisando exhaustivamente el remitente. No entregues información hasta confirmar que es una fuente confiable y no descargues archivos de correos electrónicos o wsp que te parezcan sospechosos.
- Si tienes antecedente de algún fraude que se esté realizando con el nombre de Detacoop Ltda., contacta a la brevedad con nosotros.

III Procedimiento para hacer efectivo el derecho al prepago, conforme a la ley No 19.496.

- 1) Socio deberá solicitar el certificado de prepago en cualquier oficina del país o en la página web www.detacoop.cl en la opción portabilidad financiera >solicitar certificado de liquidación indicando si requiere Pago Parcial o Total
- 2) El ejecutivo entregará la liquidación al cliente en un plazo de 3 o 5 días hábiles bancarios dependiendo si tiene 1 o más productos contratados.
- 3) El socio una vez obtenida la liquidación deberá disponer de los fondos y efectuar el pago en las cajas de la Cooperativa, dentro del plazo establecido en el certificado.
- 4) El cajero al recibir liquidación del socio cancelará operación, si socio paga con Cheque o Vale Vista de otro banco se esperará hasta el día siguiente hábil para la liberación de fondos.
- 5) El socio recibe comprobante de la operación cancelada con timbre de caja

IV Procedimiento para hacer efectivo el derecho a la portabilidad financiera, conforme a la ley No 21.236.

Si quieres ordenar tus deudas con nosotros:

- 1.- Acude a cualquiera de nuestras sucursales a lo largo del país y solicita la portabilidad de tus productos financieros. Para ello debes suscribir la correspondiente "Solicitud de Portabilidad Financiera".
- 2.- Una vez recibida tu solicitud, Detacoop Ltda., gestionará con tu actual institución financiera la documentación necesaria y en los 5 días siguientes te haremos llegar una oferta de portabilidad en donde podrás comparar tus actuales productos con la oferta de Detacoop Ltda.
- 3.- Tendrás 7 días para aceptar e iniciar el proceso de portabilidad de tus productos.

Si quieres ver otra opción de financiamiento, tienes dos alternativas:

1.- Solicitar un Certificado de Liquidación en cualquiera de nuestras sucursales, el cual te será enviado en un plazo máximo de 5 días a tu correo electrónico o retirarle personalmente.

2.- Requerir a tu nueva institución financiera la “Solicitud de Portabilidad Financiera” y ellos se contactarán con Detacoop Ltda., para iniciar el proceso. Las instituciones financieras que necesiten solicitar Certificados de Liquidación deben enviar un correo electrónico a portabilidad@detacoop.cl

V Procedimiento para hacer efectivo el derecho a la oportuna liberación de las garantías, conforme a la ley No 19.496.

Si tu garantía Hipotecaria o prendaria es general:

1.- Una vez se hubieran pagado todas tus deudas asociadas a la Garantía Hipotecaria o Prendaria Detacoop enviara notificación dentro de los 20 días en que haya ocurrido este pago total.

2.- Con el pago total deberás solicitar el alzamiento de tu garantía Hipotecaria, la que si ocurrió después del 23 de enero de 2016 será de costo de la Cooperativa.

3.- Una vez recibida la solicitud Detacoop tiene 45 días para ingresar la escritura de alzamiento al Conservador o registro respectivo.

4.- Detacoop te informará dentro de los 30 días siguientes a que se haya efectuado el correspondiente alzamiento, dando termino al respectivo procedimiento de alzamiento.

Si tu garantía Hipotecaria o prendaria es específica:

1.- Detacoop procederá a cancelar y alzar la garantía dentro de los 45 días contados desde la extinción total del crédito.